

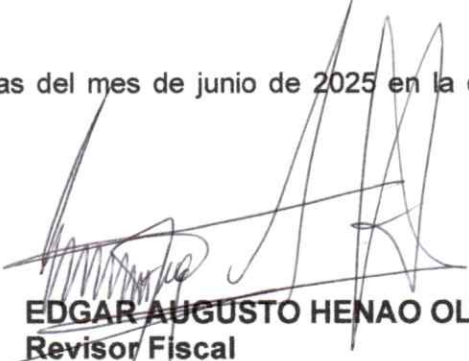
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER
AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DE IBAGUÉ**, con **NIT: 901.148.712-0**, identificados con cédula de ciudadanía tal y como aparece al pie de nuestras firmas, certificamos que la entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2024 para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de acuerdo al parágrafo 2 numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de 2017.

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue creada.
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros.
4. Los excedentes quedaron aprobados en acta de asamblea ordinaria No. 7 con una destinación específica por todos los miembros que participaron, los cuales no son distribuidos ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución.
5. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
6. Se presentó la declaración de renta.
7. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas de la vigencia respectiva

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de junio de 2025 en la ciudad de Ibagué.


CESAR AUGUSTO MARTINEZ RIAÑO
Representante Legal
CC 17.307.560


EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal
CC 93.379.317
T.P: 52562-T